

ANEXO COVID 19 sobre las instrucciones de impartición y evaluación de la asignatura de ORQUESTA DE TANGOS (I-II), curso 2020-21.

Conservatorio Superior de Música de Aragón

La actual situación provocada por la pandemia del COVID19 obliga a la administración educativa a realizar cambios y modificaciones que conciernen a todos los ámbitos y niveles de educación de la Comunidad de Aragón, razón por la cual se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es el de facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios en el presente curso 2020-2021. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la finalización y evaluación de las asignaturas de ORQUESTA DE TANGOS I-II:

1. Por la dificultad específica que presenta esta materia de carácter grupal y presencial, el comienzo de la impartición presencial de la misma queda supeditada a las directrices del Gobierno competente. Hasta que la actividad lectiva pueda ser presencial, se mandarán diversos trabajos teóricos a los alumnos que cumplan los objetivos fijados en la presente Guía Docente y permitan su evaluación.